

El monasterio de Guadalupe: De Real Santuario a despojo nacional (1808-1835)

Antonio RAMIRO CHICO
Monasterio de Guadalupe
(Cáceres)

- I. Introducción.**
- II. Formación de un patrimonio espiritual y económico.**
- III. Las leyes desamortizadoras.**
- IV. Supresión de conventos y exclaustación del clero regular.**
 - 4.1. *Primera exclaustación (1808-1809).*
 - 4.2. *Segunda exclaustación (1820-1823).*
 - 4.3. *Tercera exclaustación (1835-1836).*

I. INTRODUCCIÓN

Con la aparición de la Virgen María a un pastor de Cáceres, llamado Gil Cordero, a finales del siglo XIII, junto al río Guadalupe, del que toma el nombre y su posterior hallazgo en las sierras de Altamira, cerca de las Villuercas, según narra una antigua leyenda medieval, comenzó la gran mariofonía guadalupense.

“No temas que soy la Madre de Dios, Salvador del linaje humano; toma tu vaca y llévala al hatu con las otras, y vete luego para tu tierra, y dirás a los clérigos lo que has visto y decirles ha de mi parte que te envío yo allá, y que vengan a este lugar donde ahora estás; y que cavén donde esta tu vaca muerta debajo de estas piedras; y hallarán ende una imagen mía... Ca tiempo vendrá en que este lugar se haga una iglesia y casa muy notable y pueblo asaz grande”¹.

Desde que se escucho el mensaje de la Virgen María, las sierras de las Villuercas dejaron de ser morada privilegiada de fieros lobos, osos, ciervos y jabalís. Pronto las veredas y cañadas se transformaron en caminos hollados de peregrinos que acudían en romería hasta este lugar escondido, en la falda meridional del cerro Altamira, dependiente del macizo de las Villuercas, situado geográficamente dentro de la provincia de Cáceres, al Este de Extremadura.

La fama de sus prodigios atrajo de inmediato a reyes y santos, cautivos y marinos, enfermos y desheredados, familias enteras, que pronto se establecieron en estas tierras despobladas del Reino de

1. RAMIRO CHICO, A., “Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, Patrona de Extremadura y Reina de las Españas”, en *Ars et Sapientia*, VIII/22 (2007) 37-56.

AMG, C-10: ECIJA, D. de, OSH, *Libro de la Invención de esta santa Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio, de algunas cosas particulares y religiosos de él*.

Castilla, junto a su primitiva iglesia y hospital, conformando así la Puebla de Guadalupe².

II. FORMACIÓN DE UN PATRIMONIO ESPIRITUAL Y ECONÓMICO

La importancia de su santuario y puebla, más que su crecimiento demográfico, exigía independencia con términos territoriales propios, que alcanzó con dos Reales Provisiones de fundación: 3 de diciembre de 1337 y 15 de abril 1347. Ambas provisiones, otorgadas por el rey Alfonso XI, son tenidas como Carta-Puebla de Guadalupe³.

Su término municipal escaso y reducido, solo de media legua alrededor de la dicha iglesia, fue segregado de Tierras de Trujillo y de Talavera, con una superficie de 6.793 hectáreas, dedicadas principalmente a la producción de frutales, huertos, castaños, vid y olivos. Confina por el norte con límites de Alía y Villar del Pedroso, por el Este y Sur con términos de Alía y por el Oeste con Navezuelas y Cañamero.

Con el favor real, la pequeña ermita primitiva, fue reconstruida y ensanchada en 1337, como templo-santuario de notables huellas mudéjares⁴. La victoria de Alfonso XI en El Salado (Cádiz), conseguida en 1340 y atribuida a la protección de Santa María de Guadalupe, trajo de nuevo, el 10 de octubre del mismo año, al monarca hasta el Santuario para agradecer el favor obtenido. El rey, como testimonio de gratitud y devoción, firmó poco después, el 25 de diciembre de 1340, en Cadalso una Real Provisión con dos gracias especiales: La concesión de un Priorato Secular, que pide sea instituido canónicamente y el Patronato Real o declaración de Santuario Nacional⁵, a fa-

2. GARCÍA, S., OFM, "Guadalupe de Extremadura: Santuario, Monasterio y Puebla", en *Ars et Sapientia*, VIII/22 (2007) 13-36.

3. GARCÍA, S., OFM, "La Puebla de Santa María de Guadalupe", en *Guadalupe: Siete siglos de Fe y de Cultura*. Arganda de Rey 1993, pp. 197-218.

4. MOGOLLÓN-CANO CORTES, P., *El mudéjar en Extremadura*. Institución Cultural El Brocense y Universidad de Extremadura, Salamanca 1987.

5. AHN, Clero, leg. 1422/2 Real Provisión de Alfonso XI, concediendo el Priorato Secular y el Patronato Real del Santuario Nacional. 25 de diciembre de 1340. Original, AMG, leg. 1, Traslado.

GARCÍA, S., OFM, "Guadalupe: Santuario, monasterio y convento", en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*. Arganda del Rey 1993, p.30.

vor de la iglesia de Guadalupe, ambas prerrogativas, reconocidas poco después, 6 de enero de 1341, por Gil Álvarez de Albornoz, arzobispo de Toledo, a cuya jurisdicción eclesiástica correspondía.

Años después, el propio monarca, concedió al prior mediante un Real Privilegio de 28 de agosto de 1348, el señorío temporal sobre la Puebla, dejando así su condición de realengo a población autónoma sujeta a señorío eclesiástico y jurisdiccional del Prior. También la carta, dada en Cadalso, manda ensanchar y ennoblecer el templo de Guadalupe, que tras sucesivas edificaciones llegó a convertirse en el templo gótico mudéjar que actualmente existe.

Custodiada la primitiva ermita por un sacerdote secular de la Diócesis de Toledo, durante algunos años, fue fundado el Priorato Secular, regido sucesivamente por cuatro priores seculares, desde 1341 hasta 1389, durante este periodo el santuario se convirtió entonces en foco importante de peregrinación y núcleo emergente de desarrollo económico, gracias a los favores reales, adquisiciones, donaciones particulares, por lo que su patrimonio tanto espiritual como económico provocó pronto distintas disputas y enfrentamientos, no sólo entre Trujillo y Talavera, a causa de los privilegios sobre terrenos y pastos⁶ concedidos por los monarcas castellanos, sino también entre instituciones eclesiásticas, principalmente entre los obispados de Plasencia y Toledo⁷.

A las cuestiones económicas se unirían también los conflictos sociales, provocados principalmente por la nobleza y alto clero, al no acatar algunos de los privilegios otorgados por la corona, como fue la venta de portazgo y escribanía de Trujillo⁸. Después de 49 años el Priorato Secular, se muestra a estas alturas (1389), como una institución obsoleta, entre otras cosas, porque cada vez se necesita un número mayor de eclesiásticos para atender el culto, los problemas de la iglesia y del pueblo.

6. AHN, Clero, Perg. 398/17. Trujillo, 28 de diciembre de 1394.

7. TELLO SÁNCHEZ, J., "Pugna Guadalupensis. II", en revista *Guadalupe*, 804 (2007) 19-27.

GARCÍA, S., y TRENADO, F., *Guadalupe: Historia, Devoción y Arte*, Sevilla 1978, pp. 44-45.

8. VIZUETE MENDOZA, J.C., *Guadalupe: Un Monasterio Jerónimo (1389-1450)*, Madrid 1988, pp. 33-83.

REVUELTA, J. M., *Los Jerónimos*, Guadalajara 1982, pp. 193-197.

De esta manera, se gestó la fundación del Monasterio de la Orden de San Jerónimo, el 22 de octubre de 1389 en Guadalupe⁹, mediante la conversión del Santuario en Monasterio de Santa María de Guadalupe, manteniendo la Santa Casa ambos nombres, con el fin de garantizar una administración más cuidadosa, una vida religiosa más estricta, una atención más adecuada a los problemas municipales y una dedicación preferente a las tareas asistenciales y espirituales.

Por tanto, los Jerónimos¹⁰ recibieron de esta forma, no solo el santuario, sino también un considerable patrimonio, tal como recoge la escritura otorgada en Madrid el 11 de septiembre de 1389¹¹, que brevemente presentamos así:

- La iglesia, casas y oficinas.
- Cincuenta y cuatro pares de casas.
- Nueve viñas.
- Cinco olivares.
- Un molino sobre el río Guadalupejo.
- Dehesas: Judío, Pizarralejo, Abiertas, Toril, Misarierras, Logroñejeo –la mitad–, Arroyo de los Puercos –3/4 partes–, Pasaron, Parrilla –casi la mitad–, Torrecilla de Arriba –junto a Madrigalejo–, Cuestas, El Campillo, Vega, Pozuelo –junto a Oropesa–, Palacio –con 43 bueyes y una vaca– y Becenuño –con 40 bueyes y un novillo–.
- En Talavera, viñas y casas.
- En Alcolea, viñas y casas.

9. GARCÍA, S., OFM, “El Priorato Regular (1389-1835), en *Guadalupe: Siete siglos de Fe y de Cultura*. Arganda del Rey 1993, pp. 35-103.

10. COUSSEMACKER, S., *L'Ordre de Saint Jerome en Espagne 1373-1516*, Université de París X. 1994, 4 vols.

11. AHN, Clero, leg. 1429, 11, *Inventario de los bienes que entrega el prior de la Iglesia de Santa María de Guadalupe a la Orden de los Jerónimos*, 30 de octubre de 1389.

ECIJA, D. de, OSH, *Libro de la Invencción de Santa María de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio y de las cosas particulares y vida de algunos religiosos*, Cáceres 1953, c. 25, pp. 153-165.

REMEDIOS SOLIS, E. J., “El Poderío económico del Monasterio de Guadalupe a finales del siglo XIV”. Estudio léxico de un Inventario de concesiones reales”, en *Alcántara*, 53-54 (2001) 41-132. Reproduce en facsímil el Inventario de entrega del Santuario a la Orden de San Jerónimo, de 30 de octubre de 1389.

AMG, Cod. 85, Don Juan Serrano Cuarto Prior de los clérigos seculares, ff. 185v.-188v.

CERRO HERRANZ, M. F., *Documentos del Monasterio de Guadalupe. Siglo XIV*, Cáceres 1987, núm. 164, pp. 205-217.

- El lugar de Valdepalacios con 14 bueyes.
- El Palacio de Nuño Mateos y un molino.
- Tierras de “pan llevar” en Madrigalejo con un molino.
- Torrecilla de Abajo –dehesa– en Madrigalejo.
- La dehesa de la Albuera.
- El molino de Logrosanejo.
- Los molinos del Risco en el Guadiana.
- Casas, viñas y tierras de “pan llevar” en Orellana y Cañamero.
- Un molino en Cañamero.
- 12.000 maravedís de un juro y capellanías en Sevilla.
- Colmenas en Valdeacores, Palomarejo, Valdemedel, Arroyo Gordo, La Gargantilla, Fresnejo, Valdehornos –en total, 936 colmenas–.
- 773 cabezas de ganado vacuno.
- 9 yeguas y un potro.
- 1959 ovejas.
- 75 cabras.
- Tinajas, cubas, cuero, etc., que entraron a formar parte del patrimonio entregado al Real Monasterio.

Durante más de cuatro siglos (1389-1835) la Orden de San Jerónimo rigió con pulcritud y escrupulosidad todos los servicios y oficios organizados en Guadalupe¹², como queda bien patente en el código 128 de nuestro archivo: *Libro de la Hacienda que la Sta. Casa de Nuestra Señora de Guadalupe tiene en heredades, dehesas, rentas, juros, otros aprovechamientos*, escrito por fray Pablo de Alhoberra, en 1641¹³ y en *Libro de Oficios*¹⁴.

Además una empresa y economía como la de Guadalupe con tantos sirvientes, propiedades, limosnas, rentas y otros aprovechamientos, era necesario tener un férreo control sobre todos los oficios y obligaciones para el buen funcionamiento de la fábrica y el aumento de la hacienda de la Madre de Dios y juntamente su mucha piedad y caridad con los pobres¹⁵.

12. BARRANTES MORENO, V., *Una visita al Monasterio de Guadalupe. Recuerdos y Añoranzas*, Badajoz 1895, pp.50-105.

13. RAMIRO CHICO, A., “Trujillo y Guadalupe en el manuscrito de fray Pablo de Alovera”, en *La Tierra de Trujillo en el Renacimiento (1500-1600)*, pp. 9-31.

14. AMG, Cod. 99, *Libro de los Oficios del Monasterio de Guadalupe, 1499*.

15. HORCHE, E., OSH, *Instrucción de un Pasajero para no errar el camino, escrita para el consuelo de los que caminan desde la primera entrada, hasta la última salida. Dedícala su autor a la Santa y Real casa de Nuestra Señora de Guadalupe*, Madrid 1692. Aunque este libro está escrito por autor anónimo, con certeza consta que es fray Esteban de Horche. Así consta en el Necrologio de Monjes (1660-1749), AMG, Cod. 61, ff. 212-213.

Con el fin de tener un mayor conocimiento del desarrollo económico del monasterio durante la etapa jerónima podemos fijarlo en cuatro periodos¹⁶:

“1º Años 1389-1565, caracterizado por la rápida expansión del patrimonio recibido, que vio como se multiplicaba por la adquisición y donación de nuevas propiedades. Más del 90% del dinero gastado por los jerónimos en este período se destinó a la adquisición de dehesas, aunque también fueron importantes las donaciones de bienes raíces, como contabiliza El libro de Bienhechores: 515 donaciones hasta 1599¹⁷.

2º Años 1565-1700. Disminuidas las donaciones y aportaciones exteriores, es necesario un mayor control de la economía y de las explotaciones agrarias y ganaderas.

Hacia 1624 las dehesas que poseía el monasterio fuera de Guadalupe tenían una extensión aproximada de unas 33.000 Ha y una cabida de 5.715'16 vacas y 48.496'8 ovejas. El 45'24 % de la superficie de esos pastizales se hallaban en el término de Trujillo, destinada principalmente a la explotación ovina para la obtención de lana fina y el 27'49 % en el de Medellín, en su mayoría dehesas vaqueriles.

3º Años 1700-1780. Supuso el periodo más brillante de la economía guadalupense, con un fuerte incremento de los ingresos.

4º Años 1780-1835. Etapa de cierto declive económico, que obligó al monasterio a vender algunas propiedades y otras cederlas mediante explotación indirecta, aunque gozaba de una economía desahogada cuando llegó la exclaustación de 1835”.

III. LAS LEYES DESAMORTIZADORAS

Las leyes desamortizadoras se inician en el siglo XVIII con el sueño de ciertos economistas dieciochescos: Campomanes, Florida-Blanca, pasando por Godoy, las Cortes de Cádiz, el Trienio Liberal y

16. GARCÍA, S., OFM, “Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento”, en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de Cultura*, Arganda del Rey 1993, pp. 46-47.

LLOPIS AGELÁN, E., “Breve histórica económica del Monasterio Jerónimo de Guadalupe, 1389-1835”, en revista *Guadalupe*, 672 (1984), pp.231-238.

17. AMG, Cod. 90, *Libro de Capellanías, Lámparas y Bienhechores. 1664*. Publicado por Carlos Gracia Villacampa OFM, en *El Monasterio de Guadalupe*, 1 (1916) y números siguientes.

alcanza su cima con los decretos de 1835-1836 de Juan Álvarez Mendizábal, que ve en los bienes de “las manos muertas” de las instituciones religiosas la solución para resolver los problemas económicos que atenazaban al Estado, especialmente durante el periodo 1808-1833, cuya situación económica puede calificarse de ruina total.

Ya antes de 1808 había síntomas claros de esta depresión, provocada por un cúmulo de circunstancias y hechos, como los cambios políticos que soplan con nuevos aires liberales, la incapacidad de sus dirigentes, las graves consecuencias negativa de las guerras derivadas de la Revolución Francesa, la pérdida de las colonias y la situación internacional.

La grave crisis económica generó una fuerte subida de precios que perjudicó principalmente a jornaleros y funcionarios personas que vivían de un salario fijo. Por otra parte, la escasez de moneda, obligó a emitir un papel moneda, los famosos vales reales, que pronto se despreció, a lo que se añadió la insuficiencia de presupuesto para hacer frente a los gastos de la monarquía.

A partir de 1812, la crisis se manifiesta en una espectacular caída de precios, entre 1820 y 1833 llegarán a caer más del 65 %, que conduce a una profunda depresión y sus causas serán dos, fundamentalmente: La Guerra de Independencia¹⁸, que provocó la ruina y destrucción de gran parte del país y la emancipación de las colonias de América, principal destino de las exportaciones españolas, y primer suministrador de productos (metales preciosos, café, cacao, azúcar, tabaco, tintes..), para reexportar a Europa. Igualmente, la agricultura se vio muy afectada por el abandono de tierras y por la destrucción de la guerra, la ganadería también sufrió un fuerte impacto quedando reducida a una tercera parte.

Por otro lado, la Iglesia, que con motivo de la Guerra de la Independencia había padecido destrucciones en su patrimonio y algunas pérdidas humanas, constituía aún un grupo social de gran influencia mayoritariamente conservadora, como quedó de manifiesto en su apoyo a la insurrección popular contra el invasor francés. Por este motivo, estos frailes que representan a la vieja España, van a conver-

18. GONZÁLEZ PLAZA, F., “Episodios de la Guerra de la Independencia en Guadalupe”, en revista *Guadalupe*, 34 (1908).

tirse de la noche a la mañana en objetos y personas indeseables y perseguidos.

La nueva España (1808), anhelante de reformas quiere acomodarse a las luces del siglo, capitaneada por el partido Liberal, quien tratará de modificar el estado de la Iglesia en tres aspectos: sociológico, económico y jurídico. Primero, alterando el status de las clases clericales, disminuyendo el excesivo número de eclesiásticos, fomentando el clero parroquial y suprimiendo los beneficiados y religiosos. Segundo, querían despojar a la Iglesia de posesiones y diezmos y jurídicamente establecer una Iglesia hispana nacional.



El Real Monasterio de Guadalupe, con su Hospedería Real de Juan Guas (1487-1491). Vista parcial del poniente. Grabado sobre acero por Antonio Roca, dibujado por D. J. Puiggari, en «Los Frailes y sus Conventos» de Víctor Balaguer. Barcelona, 1851.

Los liberales buscaban una sociedad más secularizada, por lo que las órdenes religiosas representaban a la vieja España, es decir seres caducos y desfasados. Aunque económicamente eran una reserva providencial para enjugar la deuda pública y un recurso milagroso capaz de salvar de su marasmo la renqueante agricultura y desencadenar un proceso de prosperidad nacional.

El hecho de que la Iglesia oficial se solidarizó con el gobierno absolutista de Fernando VII, cuando éste en 1814 derogó la obra de las Cortes de Cádiz y comenzó a perseguir a los liberales, lo que convirtió a ésta en un enemigo político, que necesitaba urgentes reformas, por ello los conventos y los frailes fueron los primeros en recibir estos golpes: suaves entre 1810-1814, fuertes entre 1820-1823, donde fueron suprimidos los jesuitas, las órdenes monacales, los canónigos regulares y los hospitalarios, a los que se sumó la muerte de Fernando VII, el rey protector de los religiosos.

La división de los liberales en moderados (pretenden reducir los conventos), los progresistas (buscan la extinción total), quedó a los religiosos a merced a las luchas por el poder. Pero como el camino era largo y se requería soluciones inmediatas se planteó primero los expedientes de secularización que no resultaron, por lo que se preparó el ambiente para la definitiva y general exclaustación de todos los Regulares y tener de esta forma la vía libre para llevar a cabo la tan ansiada Desamortización de todos los bienes, muebles o inmuebles de iglesias, conventos y municipios, impulsada por las Cortes de Cádiz en 1812 y ejecutadas por Riego en 1822, Mendizábal en 1835 y la definitiva de Madoz en 1855.

El resultado como veremos más tarde, fue que ni los bienes eclesiásticos, ni los comunales sirvieron para remediar el déficit de la Hacienda española, ni resolvieron los problemas en las zonas más deprimidas del país. Además, las consecuencias generales de las leyes desamortizadoras, se alejaron considerablemente de los planteamientos que llevaron a ponerlas en práctica, ya que no modificaron la estructura de la propiedad agraria, salvo para la creación de importantes latifundios, e inmovilizó capitales que hubieran sido necesarios para afrontar la industrialización¹⁹.

IV. SUPRESIÓN DE CONVENTOS Y EXCLAUSTACIÓN DEL CLERO REGULAR

Las leyes desamortizadoras, bien por la brevedad de los periodos liberales o las negativas circunstancias acaecidas, apenas pudieron ser aplicadas, y aunque, se recurrió a los expedientes de seculariza-

19. REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Exclaustación (1833-1840)*, Madrid 1976.

ción, tampoco alcanzaron el fin deseado, cual era expropiar las fincas rústicas y urbanas del clero, nacionalizarlas y posteriormente venderlas a los particulares en subasta pública, entre otras causas porque la mayoría de estas propiedades y derechos habían sido adquiridos, como en el caso de Guadalupe, hacia más de cuatrocientos cincuenta años²⁰. Fue necesario llegar a la impía y drástica orden de suprimir los conventos y exclaustar a sus monjes, bajo el grito liberal de “destruyamos el nido para que no vuelvan los pájaros”²¹.

4.1. *Primera Exclaustación (1808-1809)*

Con la llegada de los afrancesados (José Bonaparte, 1808-1809) se produce la primera exclaustación con el decreto de 18 de agosto de 1809, por el cual se suprimían todos los conventos y se confiscaban sus bienes, aunque el Monasterio de Guadalupe quedó fuera del radio de acción, solo recibió la visita de algunos comisarios franceses que buscaban más la cooperación dineraria y económica; y aunque por algún intervalo se interrumpiera la vida monástica en algunos conventos, Guadalupe se salvó de esta primera investida, ni siquiera la reducción de las comunidades impuestas por las Cortes de Cádiz le afectó, por tener más doce monjes profesos, pero no ocurrió lo mismo con su economía²², que se vio considerablemente quebrada, tal como se aprecia por el inventario del joyel²³; los gastos benéficos-sociales, solamente en los Hospitales “destinados a la tropa” se gastaron más de 153.588 reales²⁴, aunque la partida más grande de perdida o contribución a la guerra de la Independencia fue la desaparición de la cabaña merina, como posteriormente veremos, así como las ingentes reparaciones en los edificios conventuales²⁵.

20. ECIJA, D. de, OSH., *Libro de la Invencción de esta Santa Imagen de Guadalupe...*, Cáceres 1953, pp.153-167.

21. RUBIO, G., OFM, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Barcelona 1926, pp. 480-492.

22. TELLO SÁNCHEZ, J., “La Economía monacal de Guadalupe en 1812”, en revista *Guadalupe*, 722 (1993) 151-160.

23. AMG, Cod. 265, *Libro de Quantas Generales del Oficio de la Sacristía, 1768 y ss.*; *Inventario de Sacristía, año 1815*, aprobado en 1816, ff. 477-483.

24. AMG, leg. 159, Exclaustación. Inventarios varios de Guadalupe hechos en la primera y segunda exclaustación

25. FERNÁNDEZ SERRANO, F., “Desamortización y exclaustación jerónima”, en *Guadalupe: Historia, devoción y arte*, Sevilla 1978, pp. 169-172.

Además, Guadalupe interesada en mantener el Antiguo Régimen contribuiría al sostenimiento de la guerra contra los franceses, incluso autorizando a los religiosos más jóvenes que así lo deseen a tomar las armas²⁶, con motivo de la caída de Talavera. Aunque la suspensión del señorío civil y la constitución de un nuevo Ayuntamiento constitucional, el 6 de agosto de 1811, levantó el recelo de algunos vecinos de Guadalupe, Tomás Pintor y Juan de la Peña, quienes acusan a los monjes de “no haber contribuido para la presente guerra como corresponde a sus riquezas, lo que se explica por la influencia que tienen éstos en el Ayuntamiento por lo que las disposiciones en cuanto a la colaboración en los gastos de la presente guerra es parcial”²⁷.

Los monjes, una vez más se manifestaron celosos de su patrimonio, aunque también eran conscientes de que si se producía una victoria francesa, no había patrimonio del que preocuparse, por lo que colaboraron de una forma más directa con el fin de no levantar el recelo de los nacionales. Buen ejemplo de ello es el siguiente documento que el Prior Fr. Pedro de la Rambla envía al Consejo de Regencia:

“Estado actual de los fondos que han quedado al monasterio oy 26 de Nobre. de 1812. En los tiempos de abundancia paz contaba el monasterio como su único fondo de 30 a 40000 cabezas de ganado de todas especies, y en el día están reducidos a las especies siguientes:

Ganado lanar fino y basto	5.978.....	cabezas.
Ganado cabrío 100 cabezas preñadas	100	“
Bacuno 30 Bueyes	030	“
De Zerda 100 cabezas	100	“
Yeguar 12 cabezas.....	012	“
Total	6.220	“

Las Dehesas que le han quedado al monasterio libres se hallan vaciadas de ganados propios acogidos. Los pueblos inmediatos a ellas las han roturado a su arbitrio. En el año pasado los más no pagaron los terrazos y en este se está siguiendo un pleito para que ha-

26. AHN, Clero, Lib. 1549, *Actas Capitulares 1803-1834* y en AMG, OFM, Lib. 213, en copia facsimilar.

LLOPIS AGELÁN, E., *Las Economías Monásticas al final del Antiguo Régimen en Extremadura*. Universidad Complutense, Madrid 1980, p. 453.

27. TELLO SÁNCHEZ, J., a.c., revista *Guadalupe*, 722 (1993) 153.

yan de pagar: como es en el lugar de Navalvillar de Pela, Madrigalejo, Zorita y otros. Hasta el 24 de septiembre ha tenido el monasterio pan y carne para surtir al Hospital militar como lo ha executado siempre, pero habiendo faltado el trigo por las razones expuestas, y consumido las carnes, se vio necesidad el monasterio de hacerlo presente al Sr. Brigadier D. Pablo Morillo el que cerciorado de la verdad despachó sus oficios a los pueblos de la circunferencia para que auxiliasen con pan y carne para sustentar más de 400 militares enfermos que se han curado y siguen en el hospital de la comunidad sosteniendo esta todo el consumo de botica y gastó de cocina.

Sin embargo de hallarse la Comunidad reducida a una corta ración de pan, otra de carne de cabra con algún arroz, y un poco de bacalao por la noche, sostiene en lo que alcanzan sus facultades el Hospital, la Cuna de Expósitos, y el Seminario de Niños Gramáticos, con cerca de cien monjes, unos hijos del monasterio, y otros que se han acogido buscando su amparo”²⁸.

4.2. Segunda Exclaustración (1820-1823)

Con la llegada del llamado Trienio Liberal se abordó de nuevo la reforma agraria liberal que suponía abolición de los señoríos, desvinculación y desamortización, en cuanto esta última medida, las Cortes (9 de agosto de 1820) se limitaron a repetir la reforma de 1813²⁹.

El día 1 de octubre de 1820, oscuros nubarrones se cernían sobre la vida monástica. Mediante Real Orden se ordena suprimir todos los conventos y monasterios que tuvieran menos de 24 individuos ordenados in sacris y se prohíbe de nuevo dar hábitos y admitir profesiones. Días después, el 26 de del mismo mes, se pretende extinguir todas las órdenes religiosas, con el fin de someter a todos los regulares a la jurisdicción de todos los obispos³⁰.

De nuevo Guadalupe, quedó a salvo de tales disposiciones, por tener la Comunidad más de 24 sacerdotes, aunque la metástasis ha-

28. AHN, Clero. I. 1549, *Libro Actas Capitulares 1803-1834*. Visita del Prior de Guadalupe en octubre de 1810 al Cuartel General del Marqués de la Romana.

29. VARIOS, *Manual de Historia de España. Siglo XIX*, Historia 16, Madrid 1990, vol. V, pp. 21-201.

30. FERNÁNDEZ SERRANO, F., “La exclaustración jerónima de Guadalupe y el período posterior hasta 1908”, en *Guadalupe: Historia, devoción y arte*, Sevilla 1978, pp. 159-206.

bía calado ya en sus muros, pues el día 28 de octubre de 1820 llegó la segunda disposición desamortizadora a través del Secretario de Estado y del despacho de Hacienda que ordenan al Comisario de Crédito de Talavera de la Reina, Rafael Pérez, acuda a Guadalupe, y en connivencia con el Ayuntamiento constitucional, se incautase de los libros, papeles, enseres y demás efectos que poseían el monasterio. Cometido que se llevó a cabo con mayor premura, el día 1 de noviembre de 1820, a las nueve de la mañana, en la celda prioral, contaduría, procura general, arca y demás oficinas, todas ellas visitadas por la mencionada comisión y sus libros debidamente rubricados.

El comisionado Rafael Pérez, expone sus primeras impresiones y deduce las primeras consecuencias de lo que allí supondría una desamortización y advierte a su superior de los graves daños que se originarían tanto a la Hacienda Pública como a los habitantes del pueblo si se suprimieran los establecimientos benéficos. Consigue en su informe que el Monasterio tiene a su cargo 74 niños expósitos, un seminario de gramática, una fábrica de paños, un martinete, dos hospitales de hombres y mujeres, una botica, panadería, carnicería, molinos harineros, fábrica de zapatería y curtidos sin otros muchos ramos pequeños, que entre ellos y el del Monasterio ocupan más de 150 personas.

A pesar de la merma que había sufrido la cabaña ganadera como consecuencia de la Guerra de la Independencia y posteriores circunstancias, el Monasterio conservaba todavía una ganadería trashumante de unas 4.900 cabezas sin 1.800 de piaras, otra ganadería de lana como de 3.000 cabezas que no trashuman, tres o cuatro pastorías de ganado cabrío, bastantes de cerda, yeguas, vacas, etc., lo que parecía más una moderna instalación agropecuaria, que una hacienda en “manos muertas”³¹, tal como el informe expuso, por lo que la resolución gubernamental fue bastante favorable, disponiendo que el funcionamiento de sus oficinas y administración del monasterio siguiera en manos de la Comunidad Jerónima. A ello contribuyó también el peritísimo informe del prior fray Joaquín Cortés de 20 de noviembre de 1820, en el que presenta las múltiples actividades económicas e industriales que lleva a cabo el Monasterio.

31. FERNÁNDEZ SERRANO, F., o.c., p. 173.

Parecido informe cursó el intendente de Toledo, el día 9 de noviembre, por lo que el Ministro de Hacienda, Mariano Egea, tuvo que acceder a que todo siguiera en manos de los monjes, aunque bajo la subordinación especial de las autoridades estatales.

De esta forma, Guadalupe, según la ley de 25 de octubre de 1820, quedaba dentro de las 8 casas monacales españolas que debían subsistir³², aunque este espejismo no evitó que durante 1821-22 se fueran subastando y enajenando fincas y ganados pertenecientes al monasterio, así como bienes muebles, libros de la biblioteca, obras de arte, que gracia al celo y la actividad desplegada del prior fray Joaquín Cortés (1818-1822),³³ impidió que salieran los Zurbaranes de la Sacristía, los cuadros de Lucas Giordano del Camarín, las esculturas de las Mujeres Fuertes, aunque no las alhajas de la Virgen que se las llevaron en junio de 1822³⁴, fecha en que se decreta la supresión del Monasterio.

32. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., “Consecuencias de la desamortización en el patrimonio de los monasterios jerónimos españoles”, en *La Orden de San Jerónimo y sus monasterios: Espiritualidad, historia, arte, economía y cultura de una Orden Religiosa Ibérica*. Actas del Simposium. Instituto Escorialense de Investigación Históricas y Artísticas, San Lorenzo del Escorial 1999, t. II, pp. 807-823.

33. AMG, Cod. 62, *Libro de Fallecimiento de los monjes de este Real Monasterio de Guadalupe. Año de 1616*. “Año de 1829. Abril 17 en este día a las dos de la mañana murió nuestro hermano el Rmo. Fr. Joaquín Cortés, en la Corte de Madrid. Siendo Procurador de esta Santa Casa. Requiescat in pace”.

AMG, leg. 158, *Exclaustración I: Intento de llevarse los cuadros de Zurbarán y Lucas Jordán*.

34. BARRANTES MORENO, V., Ms.B/107, *Láminas del Joyel de Nuestra Señora de Guadalupe*. 1880. Copia manuscrita del Cod. 83 AMG, Libro de Joyas de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, en el que Barrantes deja constancia del paradero de ciertas alhajas de Nuestra Señora: “Ya no es posible dudar de las acusaciones que en Extremadura lanza todo el mundo, a determinadas personas, como detentadoras de alhajas de los conventos, principalmente de Guadalupe, en los bailes de 1836 a 40 se jactaban de haber heredado de la Virgen, podría con exactitud detallarse, si apareciera, como no dejará de acontecer andando el tiempo, alguna memoria escandalosa, por estilo de lo que el poeta suicida de Cabeza del Buey, Leandro Jiménez, testigo presencial de la desamortización, escribió de las fechorías de ésta”.

FORONDA, B., OFM, “Un centenario de triste pero ejemplar recordación”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 283 (1985) 257-271.

AMG, C-83, *Libro de Joyas*. Descripción de las Alhajas de la Virgen de Guadalupe, con dibujos y noticias históricas. Este Cod. es notable por ofrecer a modo de catálogo las imágenes policromas o colección de alhajas de Nuestra Señora de Guadalupe, pintadas por fray Cosme de Barcelona.

GARCÍA RODRÍGUEZ, S., y RAMIRO CHICO, A., *Presentación del Libro de Joyas con grabados y dibujos de Fray Cosme de Barcelona*, Mérida 2005, pp. 1-19.

Un mes antes, el alcalde de Guadalupe, Francisco Martín Valmorisco, recibía del Jefe Político de la Provincia de Cáceres, José Álvarez, un escrito en el que se urge se persone en el Monasterio y tome los nombres, edad, y procedencia de cada monje de los que se hallan en él, y lo mismo de todos los que faltan estando destinado a dicho monasterio.

Con el fin de conocer mejor el estado de opinión del pueblo, el alcalde Martín Valmorisco dirigió al Jefe político de la provincia la siguiente misiva, que por su interés transcribo:

“En este día he recibido los dos oficios de V.S. de 28 del corriente, y por los adjuntos documentos se informará V.S. del estado que tiene el asunto del faccioso Cuesta y sus secuaces, manifestando a V.S. al mismo tiempo que constando la milicia Nacional de solo 24 hombres y algunos de ellos de poca confianza, y siendo el espíritu poco del pueblo contrario al sistema constitucional, he creído de necesidad oficiar a los alcaldes constitucionales de los pueblos de Halía, Cañamero y Berzocana para que venga la milicia nacional en auxilio para fines reservados y del mayor interés de la Patria. Pues sin aquel es temible un levantamiento e impracticables las operaciones que V.S. manda efectuar por lo que para conservar la tranquilidad pues para en lo sucesivo creo de necesidad se envíe tropa. Crea V.S. que hace 7 días que no descanso, vigilando siempre día y noche sobre la tranquilidad del pueblo, y averiguar las noticias que puedo sobre el paradero de los facciosos y hasta el día no tengo mas que las que resultan del testimonio que acompaño. No omitiré correo sin dejar de darle parte de lo que vaya ocurriendo, como no lo he dejado de hacer hasta el día, como V.S. se habrá enterado por los partes que habrá recibido. Dios guarde a V.S. muchos años. Guadalupe y Mayo a 31 de 1822.

Firmado: Francisco Martín Valmorisco”³⁵.

Durante este periodo de dos años, hasta septiembre de 1822, en que la comunidad fue definitivamente expulsada y trasladada al Escorial, el Comisario, Dionisio Apellániz y los jerónimos convivieron en Guadalupe. Algunos frailes decidieron secularizarse, quedándose a vivir como inquilinos, lo que salvó al monasterio del pillaje. Ade-

35. ESCRIBANO, J., OFM, “Los Jerónimos del Monasterio de Guadalupe en el año 1822”, en revista *Guadalupe*, 398 (1949) 94-100.

más se hicieron dos inventarios de bienes, uno el 4 de noviembre de 1822 y otro el 23 de marzo de 1823³⁶.

Expulsados los monjes regentó el Santuario, como cura ecónomo, Agustín Castellón, nombrado por el Arzobispo de Toledo, don Luis de Borbón, cardenal de Scala y cuñado del Príncipe de la Paz, quién se hizo cargo de la Iglesia el 3 de noviembre de 1822³⁷. Según fray Bienvenido Foronda, esta desamortización tranquila, metódicamente elaborada, durante el Trienio Liberal, tuvo mayores consecuencias que las de 1835, ya que puso fin a la grandeza del monasterio, se cometieron daños irreparables, tanto en el orden artístico, social y religioso³⁸.



Real Santuario de Guadalupe, Grabado de Vaguean, en «Voyage Pittoresque et Historique de l'Espagne», de Alejandro Laborde, 1806.

36. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., a.c., pp. 812

AMG, leg. 159, *Exclaustración II: Inventarios varios de Guadalupe*.

37. AMG, Cod. 211, lib. 29 de Bautismos. 9 de septiembre y siguientes. Año 1822, ff. 251 y ss.

38. FORONDA, B., OFM, "El Monasterio de Guadalupe en la primera desamortización (1820-1823)", en *El Monasterio de Guadalupe*, 286 (1935) 353-363.

AMG, leg. 158, *Exclaustración I: Derribo de la Hospedería Real*.

Con la ley especial de las Cortes de 17 de junio de 1822, el Real Monasterio de Guadalupe quedó legalmente suprimido, sus monjes expulsados, algunos se secularizaron, otros se integraron en otros conventos, la mayoría en el de San Lorenzo del Escorial y otro, como el padre José Becerra o de la Fuente, así llamado por ser natural de la Fuente del Maestre (Badajoz), fue sentenciado a muerte y fusilado en Badajoz, el día 28 de septiembre de 1822³⁹.

Un año después, prácticamente, el 26 de junio de 1823, la Comunidad Jerónima de Guadalupe regresaba a su monasterio, aunque bastante disminuida por el proceso secularizador, expolio y precariedad, no llegaría a levantar cabeza, bien por la falta de medios materiales o por las disensiones internas y graves que dificultó, a partir de entonces la vida monacal en esta última etapa de la presencia de la Orden Jerónima en Guadalupe.

4.3. Tercera Exclaustración (1835-1836)

Ciertamente que esta última etapa (1823-1835), los diez últimos años de Fernando VII y los dos primeros de Isabel II, fue bastante convulsa para la comunidad jerónima de Guadalupe, tanto por los problemas externos (sucesión y guerras carlistas) como por los internos que presagiaban su fin definitivo⁴⁰.

En los primeros meses de 1834 se publicó el “Estatuto Real” que, por su carácter moderado despertó un gran entusiasmo entre los pueblos. En Guadalupe, se hizo con toda solemnidad el día 22 de junio de 1834, con Misa solemne, Te Deum, filípica de un monje inculcando las ventajas de la nueva institución, al mismo tiempo que expresaba su adhesión a los dos soberanas, madre regente e hija. Para tal ocasión, se levantó ante la fachada de la casa consistorial, un monumento, imitando piedra berroqueña, revestido con un pabellón verde de terciopelo, bordado en oro y en el centro un tapiz de terciopelo rojo carmesí (ambos se conservan) con los retratos de Isabel II y de María Cristina, los cuales fueron presentados con toda pompa y solemnidad, la noche del día 21. Después del acto religioso celebrado en la Iglesia, leyó el Estatuto Real, fray Juan del Montijo, que concluyó con vivas a la Reina y al Estatuto.

39. FERNÁNDEZ SERRANO, F., a.c., p. 174.

40. FERNÁNDEZ SERRANO, F., a.c., pp. 176-177.

La Fiesta duró tres días con lidia de tres toros: uno del gremio de labradores, otro del Ayuntamiento y el tercero de la Comunidad. La carne se repartió gratuitamente entre los necesitados y la fiesta se animó con orquestas ligeras y composiciones poéticas, como las del padre Vicente de la Serena⁴¹:

“Cristina augusta de eternal memoria,
 Raudal copioso de hechos inmortales
 Iris de paz, que anuncia nuestra gloria,
 Siempre propicia a desterrar los males,
 Tu nombre excelso aplaudirá la historia
 Imponiendo silencio a desleales.
 No más odio..., amor en esta heroína
 Amor sin tasa a la sin par Cristina”.

Versos que manifiestan la estrecha colaboración entre el monasterio y los nuevos responsables políticos, tanto a escala local como provincial, como se constata igualmente, en la visita de mayo de 1834 de la comisión encabezada por el padre Santos de Sigüenza, ex-prior, el padre Manuel Suárez, teniente cura de la Parroquia y fray Sebastián de Villanueva al subdelegado de Fomento para mostrarle su total adhesión a la reina, comprometiéndose a costear por parte del monasterio, el vestuario de los guardias urbanos, incluido un par de zapatos. Lo mismo hicieron a principios de 1835, ofreciendo su colaboración económica con motivo de la peste del cólera morbo que azotó la provincia de Cáceres.

Aunque todo ello, no sirvió para salvar a la Santa Casa de Guadalupe de las tristes escenas⁴², durante el reinado de Isabel II y el gobierno de Mendizábal, con los famosos decretos de 1835 y 1836, los monjes fueron exclaustrosados y expulsados de sus conventos⁴³, siendo desamortizados sus bienes, propiedades rústicas, censos, etc. Con antelación a esta fecha, ya se habían producidos otros actos sangrientos en distintas ciudades de España. Para Guadalupe, será también la época más triste y desgraciada, cuyas injurias sobre sus muros e instituciones, llegaron incluso a Nuestra Señora, de ahí que Vicente Barrantes, escribiera aquel lapidario título “Virgen y Mártir”⁴⁴.

41. SERENA, V. de la, OSH, “Octava Real a Cristina”, en *El Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, núm. 46, 14 de julio de 1834.

FERNÁNDEZ SERRANO, F., a.c., pp. 178-179.

42. RUBIO, G., o.c., cap. I, pp. 463-464.

43. AMG, leg. 159, Exclaustrosados II: Censo de monjes (1835) y Lista de monjes exclaustrosados (1836).

44. BARRANTES MORENO, V., *Virgen y Mártir. Nuestra Señora de Guadalupe. Recuerdos y añoranzas*, Badajoz 1895.

Esta tercera exclaustación, llegó también algo más tarde a este Real Monasterio, ejecutada en la mayoría de los sitios en agosto, la Comunidad Jerónima de Guadalupe, quedó exclaustada el 18 de septiembre de 1835, después de habitar este cenobio durante más de cuatro siglos y medio:

“A la una del día se disolvió esta Comunidad por Orden del Capitán General de Badajoz, y mañana, 19, hace 13 años, salieron dichos monjes desterrados al Escorial por la constitución, más ahora permanecen en el pueblo vestidos de clérigos”⁴⁵.

Este retraso de un mes, bien pudo ser, como apunta fray Germán Rubio, por la proximidad de las Fiestas de Santa María de Guadalupe, cuyo culto no pereció en ningún momento “*Non omnis moriar*”⁴⁶ o porque los inventarios no se hicieron a su debido tiempo, ni con la debida escrupulosidad, muy sucintos, sin describir las piezas ni hacer referencia al estilo⁴⁷. Los de la sacristía quedaron firmados el 31 de agosto, por fray Juan de Montijo, sacristán segundo y los de la Botica, el Colegio y los Hospitales presentados a los administradores nuevos.

Otra peculiaridad de esta tercera exclaustación, es que la orden no viene del Intendente de Toledo, como en 1820, sino creadas las provincias civiles en 1833, Guadalupe queda incluida en Cáceres y ésta por tanto estaba sometida a la capitania general de Extremadura, bajo la dirección del alicantino José Carratalá (1781-1854); fraguado en varias guerras, llegó a Badajoz en 1835.

Lo cierto es que después de reiteradas órdenes expedidas por la Intendencia de Badajoz el 5 y 14 de septiembre, el día 18 de septiembre de 1835 según refiere fray Felipe Rosado de Belalcázar⁴⁸, se presentó repentinamente al Prior, fray Cenón de Garbayuela, una comisión compuesta de tres vecinos de la Puebla: Tomás Pintor, Pedro Navas y Antonio Casilda, para intimidarle en el acto de incautación del monasterio, sus dependencias y exigir que los monjes abandonaran al momento la mansión de sus amores, donde algunos habían pa-

45. FERNÁNDEZ SERRANO, F., a.c., pp. 178-179.

46. FERNÁNDEZ SERRANO, F., a.c. pp. 179-180.

47. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., a.c., pp. 807-823.

48. ROSADO DE BELAZCÁZAR, F., OSH, *Vindicación de don Felipe Rosado de Belalcázar, mayordomo mayor que fue del extinguido Monasterio de Guadalupe: contra la Memoria publicada por el Subdelegado de Rentas de Trujillo, don José García d Atocha sobre la causa de Dilapidaciones del mismo monasterio*. Cáceres, 1839, pp.1-59.

sados tantos años consagrados a la oración, el estudio, al arte y al culto de la Virgen, centro y base de todas sus vidas⁴⁹.

Ochenta y nueve monjes, según el cuaderno de matrícula de 15 de agosto de 1835, habitaban el monasterio y cuya relación por orden de antigüedad con expresión del día, mes y año en que tomaron el hábito, la dio a conocer en 1949 fray Enrique Escribano⁵⁰. En un principio los monjes jerónimos se quedaron en Guadalupe vestidos de clérigos, pero el temor de las columnas carlistas les obligó a alejarse. Además, “el 9 de octubre, a las 3 de la tarde, se les intimó a los ya ex-monjes que en el término perentorio de 24 horas salieran todos a distancia de doce leguas de donde se hallasen los facciosos, reclamaron algunos ancianos sumamente achacosos imposibilidades de caminar y no hubo lugar a su solicitud sacándoles en jamugas”⁵¹.

A partir de este momento, aquellos venerables monjes, miembros de la distinguida y noble Comunidad de Guadalupe, dejaron la paz de los claustros y comenzaron a vivir un verdadero calvario. Gracias a una serie de documentos, en su mayoría oficios de los jefes militares y políticos de Extremadura dirigidos al Sr. Alcalde de Guadalupe, podemos seguir las amargas pisadas de su destierro:

“No habiendo tenido cumplimiento el espíritu de la disposición que determina la disolución de las Comunidades de Religiosos con respecto a los del Monasterio de esa Villa, por haberse constituido todos en las casas de la misma, haciendo por tal razón nulo e insignificante el objeto de su exclaustación, he resuelto: que en el preciso e improrrogable término de veinte y quatro horas, los obligue usted a salir de ese Pueblo, diseminándolos con arreglo a la adjunta nota y oficiando la hora de su salida a las Justicias de los Pueblos a donde sean destinados a las que yo por mi parte prevengo me den aviso de su presentación, y vigilen su conducta.

Me pasará V. Inmediatamente lista nominal de los que destine a los Pueblos que he designado; y advierto a V. que si algunos de los indicados Religiosos, les acomodase más bien pasar a los Pueblos de su naturaleza, puede V. darles pasaporte en este concepto; pero con la indispensable condición de que el punto que propongan, diste por lo

49. RUBIO, G., OFM, o.c., pp. 464 y ss.

50. ESCRIBANO, E., OFM, “Últimos Jerónimos del Monasterio de Guadalupe. Apuntes para la Historia”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 396 (1949) 5-7.

51. AMG, leg.158, Exclaustación. Gobierno político de la Provincia de Cáceres. Oficio 28 de septiembre de 1837, con varias disposiciones de alejamiento de monjes de Guadalupe.

menos veinte y cinco leguas de donde haya facciones, y no en otro caso, dándome V. conocimiento de los que hubieren preferido este estremo y Pueblos a que se dirijen.

Permitirá V. a Fr. Cenón de Garvayuela continuar desempeñando en ésa las funciones de Cura Párroco hasta que el Diocesano nombre quien le haya de sustituir; siendo este Religioso el único que por tal causa queda por ahora exceptuado de la medida general.

Lo que digo a V. para su inteligencia y exacto cumplimiento y de que dar ejecutado me dará V. cuenta inmediatamente.

Dios gue. a V. ms. as. Badajoz 4 de Octubre de 1835.

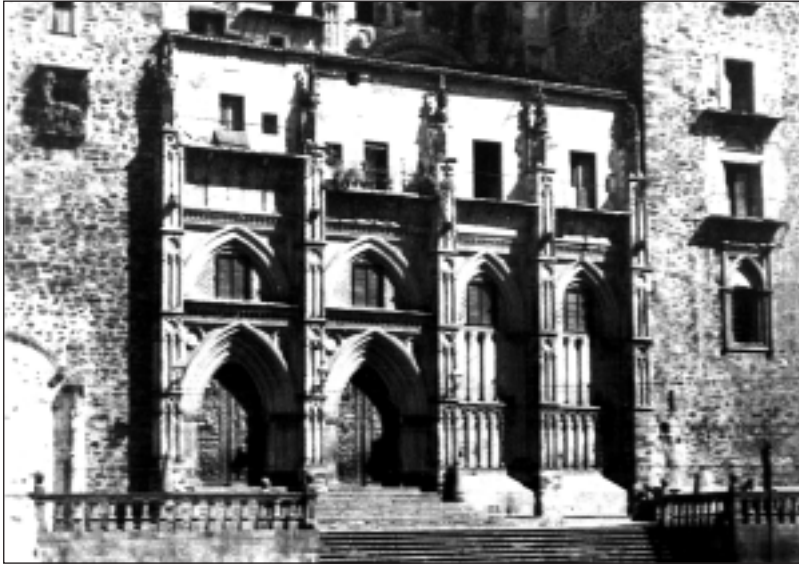
Firmado: El Marqués de Rodil”.

Con la misma fecha de 4 de octubre de 1835, otro oficio de la Capitanía General de Extremadura especifica los pueblos a donde han sido destinados los monjes:

Alburquerque (4), Alcántara (4), Aldea del Cano (1), Aldeanueva del Camino (2), Almendralejo (4), Baños (2), Bodonal (1), Cabeza del Buey (6), Cáceres (4), Calera (1), Campanario (3), Cañaveral (2), Casar (2), Castuera (4), Casas de Don Antonio (1), Ceclavin (3), Codosera (2), Higuera la Real (2), Los Hoyos (1), Medina de las Torres (1), Moraleja (1), Olivenza (2), Perales (1), Plasencia (2), San Vicente (4), Talavera la Real (1), Torrejoncillo (2), Torremocha (1), Villafranca (2), Villamiel (1), Zarza la Mayor (3).

Otros dan testimonio de la llegada y fijación de residencia de los monjes: Ramón Álvarez a Navalmoral de la Mata, Pedro Alcántara González se le autoriza a ir a Villanueva de la Serena para recoger sus pertenencias. Mientras que algunos, como Antonio Muñoz Lucio se niega a salir de Guadalupe por tener pasaporte del Comandante General de la Línea de la Mancha, lo que generó un grave conflicto entre la Capitanía General de Extremadura y la de la Mancha o el caso de Ramón de Burgos, que necesitó el certificado del profesor en cirugía don Manuel Aranda, que por su mala salud, era incapaz de ponerse en camino⁵².

52. ESCRIBANO, E., OFM, “Últimos jerónimos del Monasterio de Guadalupe: Apuntes para la Historia”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 396 (1949) 5-7



Fachada del Real Santuario de Guadalupe, antes de su restauración en 1950.

Así el 17 de octubre, un mes después de expulsados los frailes, con gran aparato de fuerza, los milicianos de Guadalupe, con Atocha a la cabeza, ocuparon el extinguido monasterio. Este hecho, provocó una gran expectación en toda la región y fuera de ella, ya que se suponía la existencia de inmensas riquezas dentro del monasterio, por lo que al ver la realidad, provocó una gran desilusión, tanto por una parte como por otra. Los amigos de los frailes atribuían las ocultaciones a los manejos y negocios muy sucios de los comisionados, mientras los liberales y patriotas revolucionarios imputaban dichas ocultaciones y dilapidaciones a los propios frailes⁵³. El propio José de Codecido, jefe superior de la Intendencia de Badajoz echaba en cara al subdelegado de Rentas de Trujillo, José García de Atocha su tardanza personal en ejecutar la exclaustación, y por tanto, en llevar a cabo los famosos inventarios.

Sobre las inciertas ocultaciones, Vicente Barrantes Moreno, en su primera visita a Guadalupe en 1882 se lamentaba del expolio sufrido

53. GARCÍA ATOCHA, J., *Memoria sobre la causa de Dilapidaciones de Guadalupe, que ofrece al público el juez que ha entendido en su formación D. José García Atocha, Diputado provincial de la de Cáceres....*, Cáceres 1838, pp. 1-56.

por el monasterio y cita tres folletos⁵⁴ que aparecieron en 1839, escritos por José García Atocha, subdelegado de Rentas de Trujillo y Felipe Rosado de Belalcázar, monje mayordomo del Monasterio de Guadalupe durante dos trienios antes de 1835, que como buen economista y conocedor del derecho actuó siempre en conformidad con las reglas de su Orden. Tanto uno como otro, Barrantes les propició estas palabras: Sobre “José García dice que se jactaba en sus escritos de haber descubierto el repartimiento que los monjes se habían hecho”. Sobre el ex-monje Felipe Rosado por “alardear de su patriotismo y de su acendrado amor a las instituciones liberales”⁵⁵.

Ciertamente que no le faltaba razón, al sabio Cronista de Extremadura, en sus consideraciones sobre estos dos personajes y publicaciones, que son buena muestra de un liberalismo radical disparatado, con alabanzas a las medidas exclaustadoras y desamortizadoras de Juan Álvarez Méndez (Mendizábal), durante la Regencia de María Cristina hasta la llegada de la Regencia de Baldomero Espartero, en 1840, cuyas medidas fueron más radicales que las de Mendizábal y las del extremeño José María Calatrava, que recordaban los caprichos y desequilibrios en la venta y distribución de los bienes, ya estatales, como antes había ocurrido en Guadalupe con el mencionado García de Atocha y el regidor de la puebla Manuel Tena⁵⁶.

Otros nombres que participaron en la exclaustación de 1835 desde Trujillo fueron: José Gordón, subdelegado de Policía; José Secos Bueno, escribano de su Majestad José González Trejo, notario y escribiente de Bonifacio Cisneros, aunque como agentes principales

54. ROSADO DE BELALCÁZAR, F., OSH., *Vindicación de Don Felipe Rosado de Belalcázar mayordomo mayor que fue del extinguido monasterio de Guadalupe: Contra la Memoria publicada por el Subdelegado de Rentas de Trujillo, don José García Atocha sobre la causa de Dilapidaciones del mismo Monasterio*, Cáceres 1839, pp. 1-59.

GARCÍA DE ATOCHA, JOSÉ. *Respuesta a la vindicación de D. Felipe Rosado de Belalcázar, ex -monge y mayordomo mayor del suprimido Monasterio de Guadalupe, por..., autor de la Memoria sobre la causa de Dilapidaciones del Monasterio, antes y después de la esclaustación de los Monges en el año 1835*, Cáceres 1839, pp. 1-28.

GARCÍA DE ATOCHA, J., *Adición a la Memoria sobre la causa de Dilapidaciones de Guadalupe por su autor..., Diputado Provincial de la de Cáceres, Geefe político cesante de la de Badajoz, y Ministro honorario de la Audiencia nacional de Extremadura*, Cáceres 1839.

55. BARRANTES MORENO, V., o.c., pp. 494-536.

56. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R., a.c., pp. 971-972.

están los dos hermanos García Atocha, naturales de Piedrafita de Babia (León). Agustín, fue comisionado de Amortización y diputado en la Cortes (1834-1835) y José, hermano mayor, cuyos cargos conocemos, un preclaro arrivista, acérrimo liberal, manipulador, fantasioso, intolerante, imprudente, alejado de los principios de la Constitución de 1812 y del verdadero liberalismo del siglo XIX, por lo que fue inmediatamente apartado de su gestión y actividad oficial en 1837. Entre los de Guadalupe figuran: Manuel Mansilla, alcalde que por la razón de su cargo intervino o indicó la persona de Manuel Tena para que ayudase a confeccionar los inventarios en los caseríos y cortijos de San Isidro, Rincón, Malillo y Vega. Otro sería Tomás Pintor Escobedo, abogado de los Reales Consejos, quien ya en 1822 autorizó con su presencia la entrega de las alhajas que se llevaron a Cáceres y la de la Parroquia al sacerdote nombrado por el Arzobispo de Toledo, don Agustín Castellón y que en septiembre de 1835 formaron el trío con Pedro Navas y Manuel Mena, que intimidaron a los monjes para excluirlos.

Por fin, después de tantas tropelías y enredos, se levantaron los inventarios para lo que se hace venir al desterrado ex-prior, fray Cenón Cabanillas Herrera desde Benquerencia y en presencia del presbítero, Juan Saavedra, comisionado por la Junta Amortizadora de Plasencia, se empezó a hacer relación en el Real Monasterio de Guadalupe, de sus oficinas y posesiones, después de 40 días de expulsión de los monjes, aunque no estaba presente el mayordomo Padre Rosado, como era preceptivo, desterrado a Torrecilla de la Tiesa, por lo que fueron formados por el P. Cenón de Garbayuelas, el 2 de noviembre de 1835, haciendo entrega de todo lo que contienen, aunque resulta extraño que de los inventarios no están autorizados por ninguno de los comisionados o representantes de la autoridad, en cuyo nombre se incautaron de todo⁵⁷.

En el Archivo se sienten incapaces de poner orden al número ingente de documentos, “reservando a la superioridad disponer sobre el particular”, quizás por este motivo y por estar ubicado dentro del recinto del templo se salvó en su mayoría del expolio. No ocurrió eso con la Biblioteca, quizás porque su ubicación dentro del Pabellón del Capítulo y de la Librería quedó fuera de la iglesia parroquial. Se hace un recuento de los libros, reseñando solo los apartados que la componen, cuyo inventario ni siquiera ocupó una misera-

57. RUBIO, G., OFM, o.c., p. 471.

ble cuartilla de papel, tal como se recoge en el Boletín Oficial de la Provincia del día 10 de noviembre de 1838⁵⁸, siendo esta una de las más famosas de España, según Ambrosio de Morales, quien sugiere a Felipe II, se aproveche de sus reliquias para la del Escorial. Ya en 1763 según su catálogo, contenía 3.649 obras, con un total de 6.611 volúmenes.

En diciembre de 1844, la Sección de Biblioteca de la Comisión de Monumentos pide un informe sobre su estado. El 18 de mayo de 1845 quedan 5.000 volúmenes, pues el propio García Atocha se había reservado para él cuantos libros le apetecieron, procediéndose a su traslado a Cáceres, pereciendo también muchos ejemplares por el camino, hoy día parte de estos fondos bibliográficos se conservan en la Biblioteca Pública de Cáceres⁵⁹.

En cuanto al inventario de objetos preciosos de culto, joyas, vestidos ricos de Nuestra Señora, Atocha no tuvo en cuenta el inventario de 31 de agosto, existente en “El Libro de la Sacristía”, ni contó con la presencia del último Sacristán, fray Felipe del Manzano, ni del maestro bordador del monasterio, José Ribas, vecino de Guadalupe y nuevamente se extralimitó, enviando a Trujillo, los mantos y vestidos ricos de la Virgen con las demás alhajas de oro y plata, sin haber sido pesado, ni descriptos, cosa que se cuidó mucho de hacer en Trujillo, numerando la piedras preciosas y perlas, pesando los objetos de oro y plata, para remitirlos a la Comisión de Arbitrios de Cáceres, de hay pasaron a Badajoz y de ahí a Madrid. Posteriormente los tres mantos ricos fueron recuperados, no así otras muchas piezas de la rica colección de bordados y telas ricas del monasterio⁶⁰.

Otra de las consecuencias de la exclaustación fue que el Real Santuario Nacional con más de 15.000 metros cuadrados, quedó reducido a una simple parroquia secular⁶¹, siendo ocupada varias de las

58. RUBIO, G., OFM, o.c., p. 483.

LÓPEZ-YARTO, E., o.c., p. 820.

59. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, *Catálogo de la Antigua Biblioteca del Monasterio de Guadalupe*, Zamora 1976, pp. 15 y ss.

GRACIA VILLACAMPA, C., “Cómo se ejecutó el inmenso latrocinio de la desamortización en el Monasterio de Guadalupe, en *El Monasterio de Guadalupe*, 12 (1927) 345.

60. GARCÍA, S., OFM, *Los Bordados de Guadalupe*, Sevilla 2006.

61. FERNÁNDEZ SERRANO, F., o.c., pp. 192-193

RUIZ HERNANDO, J. A., *Los Monasterio Jerónimos Españoles*, Segovia 1997, pp. 221-222.

dependencias del monasterio como fuerte militar hasta 1854. Igualmente la famosa Hospedería Real de los Reyes Católicos, obra arquitectónica de Juan Guas, fue derribada en 1856 y el 24 de marzo de este mismo año, treinta años después, se anunciaba en Cáceres y Logrosán, la venta en cuatro partes del monasterio⁶², a excepción de la Iglesia y sus dependencias: capillas y claustro mudéjar. Completamente abandonado y deteriorado, la tasación pericial de estas cuatro partes se redujo a 62.700 reales. Es decir, el primer Santuario de Castilla, se vendió como verdadero despojo nacional, por el módico e irrisorio precio de 15.675 pts., 94,21 €.

Poco más o menos ocurrió con las haciendas que el monasterio poseía en Guadalupe, Badajoz, Córdoba, Cáceres, Sevilla, Plasencia, Medellín, Talavera, Trujillo o Puente del Arzobispo⁶³. En cuanto a las grandes colecciones de pinturas estuvieron a punto de llevarlas a Madrid para crear un museo de carácter nacional, que gracias al informe de Madrazo y Cardera, firmado el 1 de octubre de 1844, recomendando que se conserve el Monasterio de Guadalupe, y no sólo el edificio, sino todo lo que guarda, los Zurbaranes, Lucas Giordano, Carducci y Caxes, permanecieron in situ⁶⁴.

Si la desamortización de Mendizábal supuso la destrucción de una gran parte del patrimonio histórico-artístico de las órdenes monásticas, no es menos cierto que, en el caso de Guadalupe, supuso además la desaparición de unos servicios benéficos-asistenciales⁶⁵ establecidos en cuatro grandes hospitales, una cuna de expósitos, seminario de gramática y el reparto de copiosas limosnas diarias en la Portería del monasterio, que el pincel de Francisco Zurbarán dejó inmortalizado en la Sacristía en el lienzo del padre Vizcaíno como sello de perpetua memoria de servicio y entrega de la Orden Jerónima con este Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.

62. AMG, leg. 158, Exclaustración I: Papeles varios, sobre tasación del edificio conventual, división del Monasterio en cuatro partes.

63. BLANCO Y SÁNCHEZ, R., *Para la Historia del Monasterio de Guadalupe: Noticia de un Códice. Interesante*, Madrid 1910.

AMG, Cod. 229, Alhobera, Pablo de, o.c.,

64. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, o.c., pp.822-823.

65. LLOPIS AGELÁN, E., "El Monasterio de Guadalupe 1389-1700: Economía y servicios benéficos-asistenciales", en *Guadalupe de Extremadura: Dimensión Hispánica y Proyección en el Nuevo Mundo*, Madrid 1993, pp. 239-286.